

ANUNCIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO INICIATIVA SOCIAL (2017) PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE AL MENOS 30 AÑOS DE EDAD (EMCORP)

Núm. EXPEDIENTE EMCORP 2017/388/12

Reunida la Comisión de Selección en fecha 28 de noviembre de 2017 a efectos de baremar y seleccionar a las personas desempleadas que se contratarán para desarrollar el proyecto correspondiente al expediente EMCORP/388/12, ello en virtud del programa de empleo Iniciativa Social destinado a personas desempleadas de al menos 30 años de edad para la realización de obras o servicios de interés general de acuerdo con la Resolución de 21 de junio de 2017, del director general del SERVEF, del puesto de trabajo:

- ADMINISTRATIVOS.

Recibidas las solicitudes de las personas pre-seleccionadas por el Centro SERVEF de Empleo a través de la oferta tramitada en dicha oficina, realiza la selección de los trabajadores/as en base a las puntuaciones obtenidas en la baremación, de acuerdo con los CRITERIOS DE SELECCIÓN establecidos en la Orden 8/2016, de 7 de julio, modificada por la Orden 10/2017, de 8 de mayo ambas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo, reguladoras de las subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con las Corporaciones Locales, teniendo en cuenta la Instrucción 3/2017 del director general del SERVEF de 10 de octubre de 2017, relativa al procedimiento de selección, resultando como sigue:

1. LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA en la baremación:

Oferta: 228613-AYTO VILA-REAL ADMINISTRATIVO

*Titulación / ocupación: ADMINISTRATIVO

CÓDIGO personal*	CRIT 1	CRIT 2	CRIT 3	CRIT 4	CRIT 5	CRIT 6	CRIT 7	CRIT 8	TOTAL
EMCORP/ADMIN/1									EXC.
EMCORP/ADMIN/2									NP
EMCORP/ADMIN/3	0,00	10,00	10,00	0,00	3,00	20,00	0,00	14,30	57,30
EMCORP/ADMIN/4	30,00	10,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	11,20	54,20
EMCORP/ADMIN/5	0,00	10,00	30,00	0,00	3,00	20,00	0,00	11,40	74,40
EMCORP/ADMIN/6	15,00	10,00	20,00	0,00	3,00	20,00	0,00	10,00	78,00
EMCORP/ADMIN/7	0,00	10,00	0,00	0,00	3,00	20,00	0,00	0,00	33,00
EMCORP/ADMIN/8									NP
EMCORP/ADMIN/9	0,00	10,00	10,00	0,00	3,00	20,00	0,00	14,26	57,26

2. CANDIDATOS SELECCIONADOS

Oferta: 228613-AYTO VILA-REAL ADMINISTRATIVO

ORDEN personal*	CÓDIGO	TOTAL
1	EMCORP/ADMIN/6	78,00
2	EMCORP/ADMIN/5	74,40
3	EMCORP/ADMIN/3	57,30

3. LISTA DE PERSONAS NO SELECCIONADAS.

Oferta: 228613-AYTO VILA-REAL ADMINISTRATIVO (En reserva por orden de puntuación, con la condición del cumplimiento de requisito “desempleo e inscrito” en el momento de la contratación).

ORDEN	CÓDIGO personal*	TOTAL
1	EMCORP/ADMIN/9	57,26
2	EMCORP/ADMIN/4	54,20
3	EMCORP/ADMIN/7	33,00

4. LISTA DE PERSONAS NO BAREMADAS.

Oferta: 228613-AYTO VILA-REAL ADMINISTRATIVO

CÓDIGO personal*	TOTAL
EMCORP/ADMIN/1	EXCLUIDO
EMCORP/ADMIN/2	NO PRESENTADA
EMCORP/ADMIN/8	NO PRESENTADA

Se establece un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con el punto 7º de la Instrucción 3/2017 del director general del SERVEF.

** El código personal de identificación fue facilitado a los interesados en el documento entregado junto con la documentación a presentar.*

La secretaria de la Comisión,